



## PROTOCOLO GESTION DE CASOS COVID-19

(actualizado a octubre 2022)

### **I.- MEDIDAS SANITARIAS:**

- a) Se reafirma que las clases son presenciales y obligatorias en todos los niveles escolares.
- b) Se eliminan los aforos en todos los espacios de los establecimientos educacionales, con cumplimiento de la distancia social donde sea posible y con el 80% de los estudiantes con esquema de vacunación completa.
- c) Se continuará con la ventilación permanente de aulas y espacios comunes. Es recomendable mantener la ventilación cruzada, como también todas las ventanas abiertas.
- d) El uso de mascarillas no será obligatorio en ningún nivel escolar. No obstante, si algún/a estudiante, docente, asistente de la educación, directivo, apoderado u otro trabajador del establecimiento educacional desee utilizarla, no existe impedimento para ello.
- e) Se continúa con las medidas de higiene: lavado de manos y uso de alcohol gel de manera personal.
- f) Se recomienda que los apoderados estén atentos a los eventuales síntomas de COVID-19 en sus hijos. Si existe una sospecha de tener síntomas respiratorios asociados a COVID-19, no enviar al estudiante al Jardín hasta ser evaluado por un profesional de la salud.
- g) Continuar con el protocolo de transporte escolar: lista de pasajeros y ventilación constante. No es obligatorio el uso de mascarillas en este tipo de transporte.
- h) La realización de actividad física se efectuará en lugares ventilados o al aire libre cuando sea posible.

## **II.- APLICACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:**

- a. *Caso sospechoso*: Persona que presenta cuadro agudo con al menos un síntoma cardenal que persista por más de 24 horas.
- b. *Caso confirmado*: Persona con prueba PCR positiva o prueba de detección de antígenos tomado en un centro de salud.
- c. *Persona alerta Covid -19*: Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o mal uso de la misma, de un caso confirmado 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas.

## **III.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL**

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
A	Estudiante o párvulo sospechoso	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento del estudiante o párvulo.</li><li>- Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos</li><li>- Regresa al establecimiento si el resultado es negativo</li></ul>
B	Estudiante o párvulo confirmado	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento por 5 días.</li><li>- Resto del curso son personas en alerta de Covid-19, pero continúan con clases presenciales.</li><li>- Atención al surgimiento de síntomas.</li><li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.</li></ul>
Alerta de BROTE	3 estudiantes o párvulos de curso, o 7 estudiantes a nivel de establecimiento confirmados en los últimos 7 días	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados.</li><li>- La dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.</li></ul>